El Uso Político de la Tecnología en el Fortalecimiento de la Integridad Electoral

Ninfa Elizabeth Hernández Trejo¹ Sol Cárdenas Arguedas²

Abstract

Los usos políticos de la tecnología son más recurrentes en las democracias actuales, ya sea en la esfera de la gestión pública (en la *policy*) o en la de la toma de decisiones (en la *politiy*). A las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se les han dotado de características que han generado una percepción errónea de concebirlas como un fin en sí mismas, en lugar de un medio, una herramienta. No obstante, los beneficios de su implementación se hacen notorios en la integridad electoral y en la gestión electoral, a través de incentivar la participación política de la ciudadanía y sobre todo generando mayor responsividad (*responsiveness*).

Introducción

Mucho se ha dicho que en el ámbito sociopolítico la tecnología y, específicamente, Internet puede ayudar técnicamente a la mejora de los canales de información, comunicación, deliberación y participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, haciéndolos más sencillos y efectivos, porque permiten la inmediatez de la comunicación y la información, y a superar las complejidades del tiempo y la distancia, que pueden afectar a la participación política, disminuyendo incluso los costes de la organización colectiva. Asimismo, desde la esfera administrativa y gubernamental, puede facilitar y eficientar los procesos de gestión y acercarlos a la ciudadanía en términos de transparencia y rendición de cuentas, generando con ello un fortalecimiento de los procedimientos democráticos.

_

¹ Candidata a Doctora en Ciencia Política en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Estudios Políticos y Sociales por la misma Institución. Profesora de Asignatura adscrita al Centro de Estudios Políticos y al Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Líneas de investigación: innovación democrática, participación ciudadana, presupuesto participativo, voto electrónico. Correo electrónico: ninfahernandez@politicas.unam.mx

² Candidata a Doctora en Ciencia Política en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Estudios Políticos y Sociales por la misma Institución. Profesora de Asignatura adscrita al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Subdirectora de Seguimiento al Proceso Electoral, Unidad Técnica de Planeación del Instituto Nacional Electoral. Correo Electrónico: sol.cardenas@ine.mx.

El objetivo de este documento es explicar cómo el uso político de la tecnología desde la integridad electoral, específicamente a través de recursos generados para el último y más reciente proceso electoral (2017-2018) por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), permite un fortalecimiento de la democracia abonando a la responsividad y a la confianza política. Para ello, se divide en dos grandes apartados.

En el primero, se hace una reflexión en torno al uso de la tecnología (presentando mucha atención a la Internet, como el recurso tecnológico más prometedor) en la democracia, además de que se analiza su incidencia en dos ámbitos: la *policy* y la *polity*. Ello implica que se rescate la revisión entre dos grandes conceptos que implican la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la esfera política: democracia electrónica y gobierno electrónico; el primero de éstos relacionados con la esfera de la *polity* y el segundo con el de la *policy*.

En el segundo, se analiza el uso político de la tecnología como aliciente para el fortalecimiento de la democracia y para ello se estudia la integridad electoral, entendida como las elecciones en las que los principios democráticos y las normas internacionales se aplican de forma universal durante el ciclo electoral. Por lo tanto, también se alude al término responsividad (*responsiveness*) y al fortalecimiento de la confianza política. Finalmente, son enunciados algunos ejemplos del empleo tecnológico por parte del organismo electoral federal.

El Uso Político de la Tecnología

La introducción del uso político de la tecnología no es reciente, pues su desenvolvimiento se remonta desde la segunda mitad del siglo XX para explicar que el auge de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) sucede con el invento de la televisión y la primera generación de computadoras y satélites (Castells, 2012; Ayala, 2012; Natal, Benítez y Ortiz, 2014). Sin embargo, no es sino hasta el desarrollo de la Internet que comienzan a considerarse las ventajas que ésta podía tener directamente en el fortalecimiento democrático por sus características.

Las TIC son herramientas a través de las cuales es posible la comunicación y la información de una manera cada vez más instantánea y sofisticada. Su desarrollo está vinculado a etapas claras. La primera comenzó a mediados del siglo XIX y tuvo como característica fundamental la ampliación de las comunicaciones a nivel mundial; el instrumento principal fue la generación de electricidad de forma masiva, así como el telégrafo, el teléfono y la radio. La segunda etapa parte de la mitad del siglo XX hasta el inicio de la década de 1980, periodo en el que se inventó la televisión, los satélites y la primera generación de computadoras. La tercera fase empezó a finales de 1970 y continúa a la fecha, caracterizada por la innovación de la tecnología digital, que traería más adelante el concepto de "era digital", con el invento de las computadoras personales y, en especial, el desarrollo de la Internet (Ayala, 2012). A su vez, Internet ha evolucionado desde su aparición, ³ a la creación de las generaciones *Web 1.0, Web 2.0*, y la más reciente, *Web 3.0*.4

La era digital a la que se alude en la tercera etapa del desarrollo de las TIC se caracteriza por la posibilidad que tienen los sujetos para transferir información libremente y de tener al mismo tiempo acceso instantáneo a una gran cantidad de datos que antes no podía (Ayala, 2012). La digitalización es la capacidad de traducir todo tipo de información a números y transportar esa información sin ninguna limitación (Colombo, 2007). Esta dinámica es plausible gracias a la proliferación de computadoras y la Internet, que brindan al individuo la capacidad de romper con las barreras de la distancia, el tiempo y el lugar para acceder y procesar la información.

Se sostiene que el uso político de la tecnología es un fuerte aliciente en los procesos democráticos, especialmente en la integridad electoral, pues se ha pensado que ésta puede representar una herramienta de gran utilidad para las democracias. El argumento central

-

³ Desde el 2 de septiembre de 1969 un grupo de científicos de la Universidad de California en Los Ángeles estableció una conexión de Red entre dos equipos enganchados a un Prototipo de *Interface Message Processors (IMP)*, creando con ello el primer nodo que ahora se conoce como Internet. Es por ello que algunos celebran su cumpleaños esa fecha, aunque otros afirman que fue hasta octubre de ese mismo año que vio la luz.

⁴ "La *Web* semántica es un conjunto de iniciativas, tecnológicas en su mayor parte, destinadas a crear una futura *World Wide Web* en la cual los ordenadores pueda procesar la información; esto es, representarla, encontrarla, gestionarla, como si los ordenadores poseyeran inteligencia" (Dorantes, 2016: 151). Respecto a las generaciones de Internet se tiene lo siguiente. La *Web 1.*0 es la primera generación de la *Web* y está relacionada con servicios genéricos, como páginas de HTLM; por su parte, la *Web 2.0* se refiere a la segunda generación, basada en comunidades de usuarios, por lo que ésta es también conocida como Web social por su enfoque colaborativo de construcción social. Finalmente, la *Web 3.0* es referente a los datos vinculados, es decir, ésta permite que los usuarios puedan almacenar información y datos en la Red, además de construir vocabularios y escribir reglas para el manejo de datos. Por eso esta última ha sido definida también como *Web* Inteligente (Dorantes, 2016).

para incentivar su empleo en la política tiene que ver con la simplificación y rapidez de los procesos y hacerlos más eficaces y eficientes, además de ayudar en la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

En este marco de fortalecimiento democrático, la tecnología se ha presentado como un recurso incentivador (Zamarrón, 2006). Los usos que se le han dado en la política se pueden situar en dos grades esferas: 1) en las políticas y su gestión (policies); y, 2) en la política, a partir de la relación entre los ciudadanos y el gobierno (polity).

Policy **Polity** Gestión pública: Acción política: Usos políticos de la tecnología Políticas públicas (provisión Discusión, deliberación y electrónica de servicios públicos participación ciudadana en la y trámites administrativos). toma de decisiones (voto Incidencia ciudadana en la electrónico, asambleas ciudadanas en línea, control e transparencia y rendición de iniciativa ciudadana en línea) cuentas

Esquema 1. El uso de la tecnología en la política

Fuente: Elaboración propia con algunos datos de Subirats, 2002.

En la *policy* no existe una relación directa entre el ciudadano y su participación en la toma de decisiones, más sí en su incidencia en el ámbito administrativo, a través del pago de sus impuestos o la información sobre la dinámica administrativa. También tiene incidencia en la transparencia y la rendición de cuentas que la ciudadanía le pueda exigir al gobierno. Un ejemplo claro de esta esfera es la iniciativa *Senador Virtual*, de Chile, a través de la cual es posible que la ciudadanía realice un seguimiento de los proyectos de los senadores y le hagan comentarios sobre éstos, para ello es necesario que los usuarios se registren en el portal de la iniciativa (Welp, 2010).

En cambio, en la *polity* es en la que se concentra la acción política e incorpora más directamente a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, propiamente dicho. Entonces, para aumentar o fortalecer la participación ciudadana se puede tomar en cuenta el desarrollo tecnológico para facilitar y eficientar esta labor. Los ejemplos que se citan en el Esquema 1 son el voto electrónico, las asambleas ciudadanas en línea, y control e iniciativa ciudadana en línea. Aunque en realidad, existen más mecanismos democráticos que han atraído a la tecnología. Éstos pueden implementarse sin involucrar a las TIC; no obstante, su introducción ha sido planteada como un incentivo más para el proceso participativo por algunas de sus características, aunque no porque sean inherentemente democráticas. Es por eso que, la tecnología ha sido percibida como una herramienta que puede ser colaborativa de los procesos democráticos, considerando las particularidades de cada uno de éstos.

Debido al debate del uso político de la tecnología resulta fundamental reflexionar sobre la democracia electrónica y gobierno electrónico, porque al introducir las tecnologías en procesos democráticos hay necesariamente una modificación en la forma de hacer política y generar gestión gubernamental.

La democracia electrónica hace referencia a la utilización de las TIC –principalmente Internet– en los procesos políticos democráticos. Está relacionada con el concepto de *polity* (Subirats, 2002), a través del cual la tecnología se emplea para incrementar el acceso a la información y para que la ciudadanía participe en los procesos de toma de decisiones. Es decir, "se basa fuertemente en la utilización de las redes digitales para llevar a cabo sus funciones clave, tales como la articulación de intereses, los procesos de toma de decisiones, y el intercambio de información entre actores" (ciudadanía y gobierno) (Cotino, 2006: 174). A diferencia del gobierno electrónico, los proyectos asociados con la democracia electrónica están menos desarrollados (Welp, 2010).

El concepto de democracia electrónica resulta también conflictivo en la medida que el gobierno que implementa la tecnología en sus procesos democráticos puede o no ser democrático en la práctica (Carsten, 2005: 5).⁵ Entre las críticas que se le han hecho están que con ella se corre el riesgo de cerrar los diálogos y discursos entre la ciudadanía en lugar

-

⁵ Traducción propia.

de expandirlos y dar como resultado una restricción de los flujos de información (Carsten, 2005: 5). Una más es que con el uso de la tecnología no se genera una verdadera descentralización del poder y la comunicación pública, elementos que son fundamentales dentro de una democracia. Y, finalmente, "en lugar de incluir grupos más grandes o incluso toda la sociedad, la democracia electrónica puede conducir a la creación o petrificación de grupos de intereses especiales, al cabildeo ya una idea sesgada de interés público" (Carsten, 2005: 7).6

El gobierno electrónico, en cambio, está estrechamente vinculado con el término *policy* (Subirats, 2002) del Esquema 1, en el cual la tecnología se emplea para acercar algunos servicios públicos de la administración pública a la ciudadanía, simplificando los procesos y haciéndolos más eficientes (Fountain, 2001). En palabras de Fernández Rodríguez, el gobierno electrónico se define como "la aplicación de los avances de la Sociedad de la Información⁷ al funcionamiento del Poder Ejecutivo con el objeto de mejorar el mismo" (2006: 137).

El gobierno electrónico, entonces, hace referencia a aspectos de la administración pública en lo que concierne a tareas del Poder Ejecutivo, cuando esas tareas son aligeradas con la ayuda de la tecnología entonces se alude al gobierno electrónico (Carsten, 2005). Éste puede funcionar tanto en sistemas democráticos como en los no democráticos y ésa es otra de las distinciones fundamentales con el término democracia electrónica.

El uso que se le da a la tecnología desde la integridad electoral está posicionado en ambas esferas: en la *policy* y en la *polity*; por lo tanto, se enmarca tanto en el concepto de gobierno electrónico como en el de democracia electrónica. Si bien, lo más recurrente es que se utilicen las TIC para mejorar la gestión electoral y eficientar el proceso electivo, también lo es que su empleo busque fomentar un acercamiento con la ciudadanía y que ésta participe en mayor medida en estos procedimientos, para generar mayor legitimidad y el fortalecimiento de la democracia.

⁶ Traducción propia.

⁷ "Es una fase de desarrollo social caracterizada por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas y administración pública) para obtener y compartir cualquier información, instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que se prefiera" (Cotino, 2006).

El uso político de la tecnología para el fortalecimiento democrático

Como se mencionó el uso político de la tecnología es un fuerte aliciente en los procesos democráticos, especialmente en la integridad electoral. La integridad electoral se entiende como elecciones en donde los principios democráticos y "(...) normas internacionales son aplicados de forma universal a todos los países durante el ciclo electoral" (Martínez, Norris y Frank, 2014: 39).

La integridad electoral tiene una carga valorativa y ética, que se encuentra estrechamente vinculada con la legitimidad.

"Se refiere a la calidad de las elecciones, precisamente a la relación entre valores y prácticas. (...) Integridad electoral se determina como el postulado ético, dirigido al proceso electoral en total, a los individuos involucrados en el, de comportarse de forma íntegra, o sea honesta, conforme a los valores y las normas que sustentan elecciones democráticas, y de proteger, en su caso, la honestidad del proceso electoral frente a desafíos que la ponen en cuestión." (Nohlen, 2016: 70).

La integridad se relaciona con los ciclos electorales, que a su vez se refieren a los procesos electorales, que son un conjunto de acciones y actividades ordenadas, que se manifiestan en ciclos electorales integrados en un conjunto de procesos y subprocesos que tienen un inicio y un fin. Uno de los componentes fundamentales de este ciclo electoral son los organismos electorales.

En este orden de ideas la integridad electoral, al tener esta carga valorativa y ética, se encuentra estrechamente vinculada con la legitimidad, esto significa que cuanto mayor es la transparencia y la publicidad durante los ciclos electorales, mayor será la credibilidad y confianza institucionales.

Se afirma entonces que la integridad electoral se fortalece con el uso político de la tecnología, porque justamente está pensado para promover el acceso a la información y a la transparencia, abriendo espacios deliberativos y de toma de decisiones que incluyan a la ciudadanía (Welp, 2011).

Estos espacios deliberativos y de toma de decisiones que incluyen a la ciudadanía, generan mayor responsividad (*responsiveness*). Esta responsividad se refiere a la capacidad de

respuesta de los gobernados ante las demandas de la ciudadanía, es decir que encuentra la satisfacción de los ciudadanos y la sociedad civil en general. (Morlino, 2005). Es así que en la serie de procesos que convergen en la integridad electoral debe estar presente la responsividad. Esto significa que donde hay integridad electoral, hay responsividad y por lo tanto legitimidad.

Con relación al uso político de la tecnología en el gobierno, específicamente en la gestión electoral, es decir la gobernanza electoral⁸, es posible identificarlo en la labor de los organismos electorales⁹, que son instituciones políticas responsables de la construcción de confianza política¹⁰ en la ciudadanía.

"La confianza constituye una especie de institución invisible" y cumple al menos tres funciones: a) produce una ampliación de la calidad de la legitimidad, dejando de ser una cuestión estrictamente procedimental para adquirir una dimensión moral (la integridad) y una sustancial (la preocupación por el bien común); b) tiene un papel temporal, implica la continuidad en el tiempo de la legitimidad ampliada (...) y c) es un economizador institucional, permite ahorrarse todo un conjunto de verificación y prueba" (Barrientos, 2011: 48).

El desempeño de los organismos electorales en las elecciones, impacta directamente en el desarrollo y la integridad de la elección. Es importante no perder de vista que el desempeño de una institución política como el Instituto Nacional Electoral tiene consecuencias en el sistema político.

Por lo tanto, el desempeño del INE tendrá un impacto en la confianza política de la ciudadanía -componente de la legitimidad¹¹ -aunque no es el único¹²- (Barrientos, 2011:

resultado). Esta reciprocidad se relaciona directamente con la gobernanza electoral.

⁸ Se refiere a "la relación entre actores, reglas, procesos, procedimientos y acciones (Medina y Ramírez 2014) en el marco de comicios competitivos (Torouco 2014)." (Medina, 2016: 14). Para medir la calidad de la democracia según Leonardo Molino (2005) se analizan dos dimensiones: procedimentales y sustantivas. En las procedimentales se observa la *responsiveness* o reciprocidad, la capacidad de respuesta de los gobernantes de la demanda de los gobernados (que encuentra la satisfacción de los ciudadanos y la sociedad civil en general -esta tercera dimensión concierne con el

⁹ "las actividades que realiza son de naturaleza administrativa, (...) regula la administración y la gestión de comicios." (Medina, 2016: 15).

¹⁰ "supone una evaluación positiva de los atributos más relevantes que hacen a cada institución digna de confianza, como credibilidad, justicia, competencia, transparencia y apertura ante puntos de vista distintos (...) la confianza política en una institución conlleva la creencia que ésta no actuará de una forma arbitraria o discriminatoria que resulte dañina para nuestros intereses o los del país, sino que nos tratará, a nosotros y a los demás ciudadanos, de una forma igualitaria, justa y correcta. (...) Como han escrito Newton y Norris (2000:53), <<la> confianza en las instituciones [es] el indicador central del sentido básico de los ciudadanos sobre su sistema político>>." (Montero; Zmerli; Newton, 2008: 20-21).

¹¹ "Legitimidad atribuida a instituciones por la legitimidad de validez de su diseño, con el que se garantiza a la validez de algunos principios fundamentales, o por la legitimidad de creencia, el reconocimiento de las instituciones de ser legitimas por parte de los miembros de una sociedad. En ambos conceptos se distingue entre validez intrínseca, inherente y validez extrínseca, de creencia. (...) la estructura del concepto de integridad se acerca al de legitimidad, sustanciándose en ambos casos en dos dimensiones, una objetiva, la dignidad a la que se refieren, y una subjetiva, la creencia en la que se enfocan"

48)- y en la percepción de elecciones libres y equitativas. Por lo que el papel que tenga en las elecciones impactará en esa integridad electoral.

Es así que el desempeño de los organismos electorales tendrá consecuencias directas en la integridad electoral. El uso de las tecnologías de la información en la gestión de gobierno, específicamente en la gestión electoral estará implicado tanto en la responsividad como en el desempeño de los organismos electorales en las elecciones, impactando directamente en el desarrollo y la integridad de la elección.

En el proceso electoral concurrente de 2017-2018, el Instituto Nacional Electoral (INE) se apoyó en 35 sistemas informáticos para la organización de estas elecciones, en las que se eligieron 18,299 cargos federales (629) y locales (17,670).

La regulación de la aplicación y administración de los sistemas y servicios informáticos al Interior del INE, es realizado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. Desde 2011 se implementó la "Estrategia para el establecimiento de un Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC)" (INE: JGE105/2011), cuyo objetivo es definir los procedimientos que regulen las actividades que deben seguirse en materia tecnológica para estandarizar, controlar y hacer eficiente la gestión de los servicios en los proyectos de desarrollo e infraestructura en el órgano electoral federal mexicano.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de sistemas informáticos del Instituto en este proceso electoral:

 Multisistema ELEC 2018¹⁴, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;

¹³ "El objetivo del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, (SIGETIC), del Instituto Nacional Electoral, es definir los procedimientos que regulen las actividades que deben seguirse en materia de TIC para estandarizar, controlar y hacer eficiente la gestión de los servicios en los proyectos de desarrollo e infraestructura en el Instituto Nacional Electoral." (Manual de Procedimientos..., 2016: 1):

⁽Nohlen, 2016: 68, 78). La "legitimidad puede ser considerada como <<la creencia de que las instituciones políticas existentes, a pesar de sus defectos y fallos, son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas>> (Linz, 1988: 65). Por otra parte, la satisfacción política (...) consistente en los juicios de los ciudadanos sobre el comportamiento diario de los líderes políticos y el funcionamiento de los procesos e instituciones gubernamentales (Kornberg y Clarke, 1992: 20)." (Montero; Zmerli; Newton, 2008: 24-25).

¹² "el otro componente es el consenso" (Barrientos, 2011: 48).

¹⁴ "(...) el seguimiento y evaluación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral se llevará a cabo a través del multisistema, siendo un instrumento para la ejecución de los procesos de insaculación establecidos en la Ley Electoral, seguimiento de las actividades del procedimiento de reclutamiento, selección, contratación y evaluación de las actividades realizadas por los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, así como para el procedimiento de

- Sistema de Información de la Jornada Electoral¹⁵ (SIJE), Dirección Ejecutiva de Organización Electoral;
- Monitoreo de Programas de Radio y Televisión que difunden Noticias 16 (Monitoreo RT), Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos;
- Sistema Integral de Fiscalización (SIF), Unidad Técnica de Fiscalización¹⁷;
- Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero¹⁸, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores;
- Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)¹⁹, Unidad Técnica de Servicios de Informática;
- o ¡Candidatas y candidatos conóceles!²⁰, Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

En éstos, es posible identificar que el uso político de la tecnología está pensado, desde esta rama electoral, en mejorar la gestión de la institución, en un primer momento, pero también mejorar los estándares de la participación ciudadana, a través de la transparencia y de un

integración de mesas directivas de casilla en cada una de las etapas que lo componen, estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En cada uno de los sistemas se encontrarán módulos de captura, procesos, listados, cédulas de seguimiento y verificaciones, entre otros, que permitirán a las distintas instancias del Instituto, consultar la información para efectos del seguimiento del avance en las diferentes etapas del Proceso Electoral. (INE/CG399/2017, 2017; Considerando 57).

¹⁵ "El SIJE es un proceso de recopilación, transmisión, captura y disponibilidad de la información, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la jornada electoral en las casillas electorales." (INE, Programa de Operación, Sistema de Operación...: 2017: 4). Este sistema permite la consulta el día de la jornada electoral a los integrantes del Consejo General, Consejos Locales, Distritales y de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrente. Véase: https://sije.ine.mx/sijeINE/app/login.

¹⁶ Su objetivo es "Proporcionar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y a la sociedad mexicana información que permita conocer el tratamiento que se da a las precampañas y campañas electorales de las y los precandidatos y las y los candidatos a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018" (INE, Monitoreo RT: "Acerca del Monitoreo") Véase: https://monitoreo2018.ine.mx/app/portalCam?execution=e2s1

¹⁷ ces una aplicación informática en línea, diseñada para que los sujetos obligados realicen el registro de sus operaciones de ingresos y gastos con criterios estandarizados, permitiendo adjuntar la documentación soporte de cada operación, generando de forma automática los informes para su presentación." (INE, SIF) Véase: https://sif.ine.mx/loginUTF/

¹⁸Este sistema generaba el registro de los mexicanos que residen en el extranjero con el objetivo de estar en posibilidad de votar en estas elecciones. Véase: https://votoextranjero.ine.mx/registro/app/ciudadano/login

¹⁹ "El PREP es un sistema que provee los resultados preliminares de las elecciones, a través de la captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).

Permite dar a conocer, en tiempo real a través de Internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral, con certeza, oportunidad y usando la tecnología más avanzada. Es uno de los mecanismos de información electoral contemplados en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales." (INE, página electrónica)." (INE, PREP). Véase: https://prep2018.ine.mx/

²⁰ "Sistema de consulta de información proporcionada por las y los candidatos que participan en la contienda electoral a nivel federal." (INE, ¡Candidatas y candidatos conóceles!) Véase: https://candidaturas.ine.mx/

voto más razonado que implique también información y deliberación. Esto es posible y se convierte, a su vez, en un ideal democrático, gracias a la Internet que ha expandido espacios para informar y participar de manera deliberada, e incluso para votar electrónicamente en línea²¹.

Al final, "no hay duda que un sistema político en su conjunto aspira a que las instituciones que lo conforman tengan un mayor grado de eficiencia y eficacia, pues a mayor desempeño, mayo grado de confianza que se traduce en legitimación del régimen y sus instituciones" (Barrientos, 2011: 56).

Conclusión

Con el ejemplo del uso de la tecnología que se le ha dado desde la integridad electoral, específicamente a cargo del órgano electoral federal mexicano (INE), no cabe duda que las TIC pueden contribuir al fortalecimiento de la democracia, generando una mayor eficiencia y eficacia en los procesos democráticos, mejorando el ámbito de responsividad y confianza, pero también invitando a la generación de una participación ciudadana fundamentada en la información y deliberación, y por tanto, más razonada.

A final de cuentas, el argumento central para incentivar el empleo de la tecnología en la política tiene que ver con la simplificación y rapidez de los procesos y hacerlos más sencillos, además de ayudar en la promoción de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Después de todo, Internet, sin lugar a dudas, es el recurso más significativo de la referida era digital y por diversas razones se diferencia bastante de los otros recursos tecnológicos por sus características (Natal, Benítez y Ortíz, 2014: 10 y 11), que tienen que ver sobre todo con la inmediatez en la producción, transmisión y recepción

-

²¹ La votación electrónica ha sido definida, en un sentido amplio, como el empleo de la tecnología en el desarrollo del proceso electoral en su conjunto, ya sea en el registro de la ciudadanía, la confección de los padrones, el registro de los candidatos, el ejercicio del voto como tal, el conteo de los votos y la transmisión de los resultados (Busaniche y Heinz, 2017: 19; Tula, 2005: 17). Es posible identificar tres modalidades de voto electrónico con base en la emisión y conteo de votos: 1) sistemas de reconocimiento automático de votos a través de escáneres o lectores ópticos; 2) sistemas de registro electrónico directo, mejor conocidos como urnas electrónicas; y, 3) sistemas de voto por Internet. el sistema de voto por Internet, o voto remoto (u online), es aquel que se desarrolla por medio de computadoras, teléfonos celulares, *tablets* o televisores digitales que tengan conexión a Internet, permitiendo a los ciudadanos sufragar desde cualquier sitio que se encuentren, siempre y cuando tengan acceso a la Red.

de mensajes, que permite una reconfiguración completa de la concepción del tiempo y del espacio, y que trastoca la forma en la que nos relacionamos como sociedad.

Estas características han despertado el interés desde la esfera política y en materia electoral, donde han sabido ser aprovechadas. El repertorio de ejemplos de sistemas informáticos enlistados y que ha desarrollado el Instituto Nacional Electoral tan sólo en este último y más reciente proceso electoral, es una muestra del avance democrático en cuanto a la gestión electoral, pero también de la voluntad de reforzar la integridad electoral, para lograr el objetivo de que las y los involucrados en los procesos electorales realmente realicen sus funciones de forma íntegra, misma que debe ser el sustento de elecciones democráticas.

Fuentes de consulta

- Ayala Sánchez, Alfonso (Coord.) (2012), *Democracia en la era digital*, México: LXII Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, IIJ-UNAM, 368 p.
- Barrientos del Monte, Fernando. (2011) Gestión Electoral Comparada y Confianza en las Elecciones en América Latina. México: INAP.
- Busaniche, Beatriz y Federico Heinz (2008). *Voto electrónico. Los riesgos de una ilusión*, Argentina: Fundación Heinrich Böll, Fundación Vía Libre, 140 p. 8.
- Castells, Manuel (2012). TRa. María Hernández, *Comunicación y Poder*, México: Siglo Veintiuno Editores, 679 p.
- Colombo Virralasa, Clelia (2007). *E-Participación. Las TIC al servicio de la innovación democrática*. Barcelona: España.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cotino Hueso, Lorenzo (2006). "El voto electrónico o la casa por el tejado. La necesidad de construir la democracia y participación electrónica por los cimientos", en Cotino Hueso, Lorenzo (Coord.), *Libertades, democracia y gobierno electrónicos*, Granada: Biblioteca Comares de Ciencia Jurídica, pp. 171-197.
- Dorantes y Aguilar, Gerardo L. (2016), *Internet, Sociedad y Poder. Democracia digital:* comunicación política en la era de la hipermediación, Universidad Nacional Autónoma de México, La Biblioteca, México, 471 p.
- Fernández Rodríguez, José Julio (2006). "La aprehensión jurídica de la democracia y el gobierno electrónicos", en Cotino Hueso, Lorenzo (Coord.), *Libertades, democracia*

- y gobierno electrónicos, Granada: Biblioteca Comares de Ciencia Jurídica, pp. 135-170.
- Fountain, Jane (2001). Building the Virtual State. Information technology and institutional change. Washington, DC: Brookings Institution Press.
- Instituto Federal Electoral, Junta General Ejecutiva (30 septiembre 2011) "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba "La Estrategia para el Establecimiento de un Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Sigetic)"" (JGE105/2011).
- Instituto Nacional Electoral "Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero" En: https://votoextranjero.ine.mx/registro/app/ciudadano/login (consultado 31/08/2018). (PREP). En: "¿Qué es el PREP?" https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/prep/ (consultado 31/08/2018).
- Instituto Nacional Electoral, (octubre 2017) "Programa de Operación, Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral" (SIJE) 2018.
- Instituto Nacional Electoral, "¡Candidatas y candidatos conóceles!" En: https://candidaturas.ine.mx/ (consultado 31/08/2018).
- Instituto Nacional Electoral, "Programa de Resultados Electorales Preliminares" (PREP). En: https://prep2018.ine.mx/ (consultado 31/08/2018).
- Instituto Nacional Electoral, "Sistema Integral de Fiscalización" (SIF) En: https://sif.ine.mx/sif/app/login (consultado 31/08/2018).
- Instituto Nacional Electoral, Consejo General (05 septiembre 2017) "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos Anexos". (INE/CG399/2017)
- Instituto Nacional Electoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM "Monitoreo de Programas de Radio y Televisión que difunden Noticias" (Monitoreo RT). En: "Acerca del monitoreo" https://monitoreo2018.ine.mx/app/portalCam?execution=e2s1 (consultado 31/08/2018).

- Instituto Nacional Electoral, Junta General Ejecutiva (septiembre 2016) "Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Sigetic) del Instituto Nacional Electoral" (INE/JGE255/2016).
- International IDEA (2002) "International Electoral Standards Guidelines for reviewing the legal framework of elections", Stockholm: International IDEA.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral.
- Martínez I Coma, Ferran; Norris Pippa; W. Frank, Richard (2015) "Integridad en las Elecciones de America 2012 2014", America Latina Hoy, No 71, Pp. 37 54.
- Medina Torres, Luis Eduardo (2016) *Gobernanza y régimen electoral en la reforma* política de 2014, Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Pp. 7 17.
- Montero, José Ramón; Zmerli Technische, Sonja; Newton, Ken (2008) "Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia" Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis) No. 122.
- Morlino, Leonardo (2005) *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Natal A., Benítez M. y Ortíz Gaona (Coords.) (2014). "Presentación", en *Ciudadanía Digital*, Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editor, México.
- Nohlen, Dieter (2016) "Arquitectura institucional, contexto sociocultural e integridad electoral". Desafíos, 28(I).
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
- Reynolds, Andrew; Reily, Ben; Ellis, Andrew (2006) *Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de Idea Internacional*, México: IDEA, TEPJF, IDEA Internacional.
- Subirats, J. (2002). "Los Dilemas de una Relación Inevitable. Innovación Democrática y Tecnologías de la Información y de la Comunicación". In Cairo Carou, H. (Ed.), *Democracia Digital. Límites y Oportunidades*, Madrid: Trotta, pp. 89-114.
- Welp, Yanina (2010). "Brechas digitales y políticas: ¿democracia electrónica en América Latina?", 16 p.

- Welp, Yanina (2011). "Latinoamérica conectada. Apuntes sobre el desarrollo de la democracia electrónica". En Loza, Nicolás (Comp.). Voto electrónico y democracia directa. Los nuevos rostros de la política en América Latina. México: Flacso y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp. 13-31.
- Zamarrón de León, Eduardo (2006). *Modelos de democracia. Los alcances del impulso participativo*, Instituto Electoral de Querétaro, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 151 p.